



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

2832/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con cuarenta minutos del día cinco de octubre de dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2832 presentada por la Señora [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] ha solicitado la siguiente información: *"Se solicita actas de Consejo Directivo certificadas donde da respuesta a solicitud presentada por la paciente con afiliación [REDACTED] en fecha 24 de septiembre de 2014 y 17 de julio de 2015, se anexan dos copias de cartas de solicitud presentadas a Consejo Directivo en las fechas mencionadas. Se anexa carta SDS-[REDACTED] firmadas por [REDACTED] Se anexa carta SDS-[REDACTED] firmada por [REDACTED]";* Hace las siguientes **consideraciones:**

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la Unidad de Secretaría General del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, dicha Jefatura envió a esta oficina fotocopia certificada de las Actas N°3590, 3632 y 3594, elaboradas en versión pública de acuerdo al Art. 30 LAIP, relacionadas con las solicitudes de la paciente con número de afiliación 776601051.

Que la información solicitada es de carácter pública, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 30, 61, 62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Entréguese la información descrita en la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de dieciocho dólares de los Estados Unidos de América (USD \$18.00), lo que corresponde a 450 fotocopias, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Notifíquese por medio de la dirección de correo electrónico proporcionada en la solicitud.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una Visión más humana al servicio integral de su salud"

Torre ISSS, octavo nivel Tel. 2591-3202